



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 017-19
(11 de abril de 2019)

El Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 354-2018, del 19 de diciembre de 2018, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los estudiantes regulares de las Facultades, Centros Regionales, Extensiones Universitarias y Programas Anexos, a elecciones para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá,

Que conforme a dicha Resolución, la elección se llevará a cabo el día miércoles 15 de mayo de 2019,

Que el Organismo Electoral Universitario tiene dentro de sus facultades la atribución de adoptar el calendario electoral, así como hacer las modificaciones que estime conveniente a fin de optimizar los procesos electorales; y, además que:

RESUELVE:

PRIMERO: **MODIFICAR** la fecha de elección en la Extensión Universitaria de Sona, para el miércoles 8 de mayo de 2019, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

SEGUNDO: **MODIFICAR** el horario de la elección en la Facultad de Enfermería 8:00 a.m. a 6:00 p.m., a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

TERCERO: **MODIFICAR** el horario de la elección en la Facultad de Medicina 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 68 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 04-19 realizada el 11 de abril de 2019.

Dr. Ricaurte Pacheco Tack
Presidente

Isabel C. Flores
Lic. Isabel Flores
Secretaria